



EXP-EXA: 744/2021

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Cdad. Autónoma de Buenos Aires, 17 de mayo de 2021

VISTO el aumento de la violencia y los hechos de brutalidad y abuso policial acontecidos en las últimas semanas en la República de Colombia y

CONSIDERANDO

que en el marco de una reforma tributaria impulsada por el gobierno de dicho país, han tenido lugar paros y multitudinarias movilizaciones apoyadas por miles de colombianos/as y convocadas por diversas organizaciones sindicales, indígenas y estudiantiles que, frente a la profundización de un modelo neoliberal, reclaman derechos políticos, sociales y económicos,

que la respuesta a las movilizaciones populares ha sido la militarización de las calles y la represión,

que al día de la fecha, de acuerdo con las cifras oficiales de la Defensoría del Pueblo, se cuentan al menos 27 muertos/as y 548 desaparecidos/as,

que el domingo 9 de mayo en la ciudad de Cali, civiles armados en unión con la policía, el ejército y el ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios), dispararon a manifestantes que participaban en la minga indígena, dejando un saldo de al menos 9 personas heridas con balas de plomo,

que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha manifestado su condena al uso excesivo de la fuerza policial y ha expresado su preocupación por la "presunta utilización de armas de fuego por parte de agentes de la Policía Nacional en el contexto de las manifestaciones sucedidas en varias ciudades de Colombia,

que diversas organizaciones de derechos humanos expresaron su preocupación por los hechos sucedidos. Entre ellas Amnistía Internacional, quien exigió que las autoridades colombianas investiguen "de forma rápida, independiente e imparcial todas las denuncias de uso excesivo e innecesario de la fuerza contra manifestantes",

que, a pesar de las denuncias realizadas y las manifestaciones públicas de los organismos internacionales, el gobiernocolombiano continúa respaldando a las fuerzas represivas y criminalizando al pueblo movilizado,

que esta casa de estudios sostiene un compromiso ineludible con la defensa de los derechos humanos, políticos y sociales en toda la región,

Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO



EXP-EXA: 744/2021

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Cdad. Autónoma de Buenos Aires, 17 de mayo de 2021

que el Art. 76 del Estatuto Universitario establece que la Universidad debe estimular “todas aquellas actividades que contribuyan sustancialmente al mejoramiento social del país, al afianzamiento de las instituciones democráticas y, a través de ello, a la afirmación del derecho y la justicia”,

lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

lo actuado por este cuerpo en sesión del día de la fecha,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE

Artículo 1.-Repudiar las violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas públicas durante las protestas y manifestaciones ocurridas en la República de Colombia, responsabilizar al presidente Duque Márquez por estos hechos y acompañar los pedidos de esclarecimiento y justicia.

Artículo 2.- Solidarizarse con el pueblo colombiano y acompañar el reclamo por la desmilitarización de las ciudades y el desmantelamiento del Escuadrón Móvil Antidisturbios.

Artículo 3.-Solicitar al Consejo Superior que se exprese en el mismo sentido.

Artículo 4.-Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad.

RESOLUCIÓN CD n° 0735

Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN -UBA

Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO